

Veinte y tres de mayo de 1570.



SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y NUEVE.

En la Villa de Zehuin a veinte y tres de Noviembre
de mill seiscientos quarenta y nueve los señores de la Real Audiencia
de Justicia, y Rexam. que auiso fuxeron Juntos en forma
de Cavildo para tratar las cosas que puzieren a averu
zio de ambas Mage. y en Comun de esta R. Audiencia de Caxamarca
los señores

Por lo qual el dicho Consejo de Indias despachó de Mexico a
los señores de Nueva España en el día ocho de este mes
de Mayo una Carta con el señor D. Agustín de Haro
de la Real Audiencia de Mexico que puziere de sentienda con
su Excelencia los Reueros particulares que ocurran
en asumpto de dha Real Audiencia encaminando los Expedientes
consegunda cubierta al Excelentísimo D. Juan

de Guzman la dice de la Real Audiencia de Mexico
y por sus Mage. de dexacion se cumpla y tenga presente
para lo que en el asumpto ocurra en adelante

En el mismo señero notorio otro despacho de Mexico de
los señores de Nueva España en el día ocho
de este mes que incluye una Carta con el Sr. D. Juan
de Salazar Consejo Fiscal en el dho Consejo de
la Real Audiencia que puziere de sede de Taron de los Tompim.
terras de pasto y otros particulares que comprehen
de dha Carta con lo que y vista por este Ayuntamiento
mientras de Caxo se informe aho el Fiscal Contador

